Publicado en Valencia el 10/08/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 94.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Su estado de insolvencia se originó por un divorcio y posteriormente fue despedida de la empresa en la que trabajaba

 Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Valencia. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº5 de Valencia ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una mujer con una deuda de 94.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó tras el divorcio. Los gastos aumentaron considerablemente puesto que ella se hizo cargo de su hijo y solamente disponía de su salario, el cual tampoco era muy elevado. La señora se cambió de domicilio, marchándose a vivir de alquiler con su hijo y percibiendo una manutención de 150 euros al mes, lo que hacía que no pudiera hacer frente a la totalidad de los gastos. En ese momento, la deudora se vio en una situación económica en la que para poder llegar a final de mes necesitaba ingresos extras, por lo que solicitó diversos préstamos con la intención de poder devolverlos en pequeñas cuotas cuando su situación económica mejorase. No obstante, se quedó en el paro tras casi 30 años trabajando en la misma mercantil, por lo que sus ingresos descendieron considerablemente. Ello ocasionó que no pudiese asumir ninguna cuota y, por ende, solamente cubriese los gastos más básicos y esenciales de su unidad familiar". Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Se trata de una legislación nacida hace más de 100 años en Estados Unidos, y a ella se han acogido figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. El espíritu de este mecanismo es ofrecer una segunda oportunidad a quienes han sufrido algún tipo de contratiempo económico para que no tengan que vivir ahogados por sus deudas durante toda la vida". Repara tu Deuda Abogados fue creado en septiembre del año 2015 con el objetivo de ofrecer una solución satisfactoria a las personas en situación de insolvencia actual o próxima. En estos momentos, continúa siendo el líder en este mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 160 millones de euros exonerados. El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes, procedentes de todos los puntos de España, que han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos para reactivarse en la economía. La previsión es que esta cifra siga aumentando debido a que esta ley es más conocida y, también, como consecuencia de que algunas de las personas exoneradas dan a conocer la finalización exitosa de su caso.    Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan tener una segunda oportunidad si cumplen previamente una serie de requisitos. Entre ellos, es fundamental que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actué siempre de buena fe sin ocultar bienes ni ingresos y que el importe debido no supere los 5 millones de euros.  A quienes no cumplen este perfil, el despacho también les ofrece el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras para ver si existen cláusulas abusivas con vistas a la posible cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas al reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-94-000-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Valencia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)